



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMER PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO, MAGDALENA. Plato, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).- Le informo al señor juez que vía correo electrónico el apoderado de la parte demandante, mediante memorial solicita que se fije fecha para la diligencia de remate.

LA SECRETARIA,-

MERCEDES MEJIA DE COTES.-

Plato, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Apoderado: Dr. Juan Alberto Gutiérrez Tovio.

Demandado: Elía Beatriz Campo Díaz.

Radicación: 2017-00118.

Antes de fijar fecha para la diligencia de remate, OFÍCIESE a la Unidad de Restitución de Tierras, a fin de informe a este Despacho Judicial, si el predio rural con Matricula Inmobiliaria número 226-43466 de la Oficina de Instrumentos Públicos, de propiedad de la demandada ELIA BEATRIZ CAMPO DÍAZ, se encuentra con medidas de protección, incluidos en el programa de tierras despojadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SÁNCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 113
De fecha 15/12/2022